

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "DISEÑO RED DE AGUAS SERVIDAS, PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS, PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS CAMPAMENTO ESCUELA VIEJA COLCURA, LOTA". ID: 3020-15-LE18.-

DECRETO N° 1414 /

Lota, 03 AGO. 2018

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.263 de fecha 03/07/2018, que adjudica el servicio "Diseño Red de Aguas Servidas, Planta Elevadora de Aguas Servidas, Pavimentación y Aguas Lluvias, Campamento Escuela Vieja Colcura, Lota";

b) Contrato de fecha 17/07/2018, suscrito entre esta entidad y la Empresa **Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada**, para la ejecución del servicio "Diseño Red de Aguas Servidas, Planta Elevadora de Aguas Servidas, Pavimentación y Aguas Lluvias, Campamento Escuela Vieja Colcura, Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° APRUÉBASE el Contrato celebrado con fecha 17 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa **Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Limitada**, para la ejecución del servicio "Diseño Red de Aguas Servidas, Planta Elevadora de Aguas Servidas, Pavimentación y Aguas Lluvias, Campamento Escuela Vieja Colcura, Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-10-068, la correspondiente a Cuenta Extra Presupuestaria denominada "Obras Adicionales de Urbanización Campamento Escuela Vieja Colcura, Comuna de Lota".

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VO BO ASESORIA JURIDICA

ACC/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Depto. Planificación e Inv. Comunal. (2)
- C/c. Página Web de Transparencia.
- Archivo.-